

ANEJO Nº 0: ANTECEDENTES

INDICE

1. ORDEN DE ESTUDIO 5

APÉNDICE 1.- ORDEN DE ESTUDIO

1. ORDEN DE ESTUDIO

Con fecha de 4 de diciembre de 2.013, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña remite una Propuesta de Orden de Estudio a la Dirección General de Carreteras relativa a la mejora del enlace ubicado al final de la parte sur del puente de la carretera N-340 que cruza el río Ebre y que da acceso a las poblaciones de Amposta, Sant Jaume d'Enveja y els Muntells.

Analizada dicha propuesta, con fecha de 6 de mayo de 2.014, la Dirección General de Carreteras resuelve autorizar la orden de estudio del Proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción "Mejora de enlace en la carretera N-340. Tramo: PK 1081,5. T.M. de Amposta" de clave 31-T-3840.

El documento de resolución se adjunta seguidamente en el Apéndice nº1 de este anejo.

Como se establece en las instrucciones particulares de dicha Orden de Estudio, se ha tenido en cuenta en la redacción del Presente Proyecto la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

APÉNDICE 1.- ORDEN DE ESTUDIO

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

17 JUN. 2014

Dirección General de Carreteras
Subdirección General de Conservación

OFICIO SALIDA

S/REF.

N/REF.

FECHA 16 de junio de 2014

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA
C/ de la Marquesa, nº 12
08071 BARCELONA

ASUNTO Aprobación de orden de estudio
Clave: **31-T-3840**

Se traslada la orden de estudio de referencia para conocimiento y efectos oportunos. Una vez redactado el proyecto, se deberá remitir un ejemplar en papel y dos copias en formato digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN,

Juan Alberto García Serrano

Fdo.: Juan Alberto García Serrano.

Traslados:
Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña
Unidad de Carreteras de Tarragona

19 JUN. 2014

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

ENTRADA 2835

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

ORDEN DE ESTUDIO

Por la que se autoriza a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la redacción del proyecto:

TÍTULO: *Mejora de enlace en la carretera N-340. Tramo: p.k. 1081,5. T.M. de Amposta.*

PROVINCIA: **Tarragona**

CLAVE: **31-T-3840**

Con fecha 4 de diciembre de 2013, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña remite una propuesta de orden de estudio de las actuaciones incluidas en el "Título".

Situación actual y necesidad de las actuaciones

Actualmente el enlace, ubicado al final de la parte sur del puente de la carretera N-340 que cruza el río Ebro, está formado en ambos márgenes de la carretera por ramales de entrada y salida que enlazan con la carretera TV-3405 y con la zona sur del núcleo urbano de Amposta.

Las actuaciones propuestas tienen como objetivo la mejora en las condiciones de seguridad y confortabilidad en la circulación en el enlace de la presente propuesta, mediante el aumento de la longitud de los carriles de aceleración y deceleración, la mejora en los parámetros característicos del trazado de los ramales del enlace y la inclusión de una glorieta en cada margen de la carretera para una mejor ordenación de la circulación de la zona.

Analizada la propuesta de la Demarcación, se autoriza la redacción del siguiente estudio:

Tipo: Proyecto de trazado y proyecto de construcción

Situación: N-340, p.k. 1081,5. T.M. Amposta

Clase: Mejora de nudos

Obras a proyectar: Dos glorietas en sendas márgenes de la N-340 (p.k. 1081+500) y reordenación de los ramales de entrada y salida a la N-340.
Actuaciones sobre elementos de drenaje, señalización, balizamiento, defensa y otros que se vean afectados por las obras. Reposición de servicios afectados.

Presupuesto estimado: 1.521.000 € (presupuesto base de licitación sin IVA)
1.840.410 € (21% IVA incluido)
Si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a ser superado, se solicitará la pertinente modificación de la orden de estudio, exponiendo las razones que justifican el aumento.

Costes añadidos: El documento a redactar deberá justificar, estudiar en detalle y valorar las expropiaciones, en caso de ser necesarias.

Programación: Se estiman necesarios tres (3) meses para la redacción del proyecto.

Instrucciones particulares:

- Se mantendrán los contactos oportunos con las Corporaciones Locales y resto de entidades y organismos que pudieran verse afectados o aportar datos de interés para la redacción del proyecto.
- Se deberá tener en cuenta en la redacción del proyecto la ORDEN FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, en lo que sea de aplicación.

LA TÉCNICO SUPERIOR,
Aida Murcia Gayol
Fdo.: Aida Murcia Gayol

Madrid, 6 de mayo de 2014
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Mª Carmen Sánchez Sanz
Fdo.: Mª Carmen Sánchez Sanz

EL JEFE DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS,
Ángel L. Martínez Muñoz
Fdo.: Ángel L. Martínez Muñoz

Aprobada,
Madrid, 2 de junio de 2014
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Jorge Berrecho Corrales
Fdo.: Jorge Berrecho Corrales

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID